

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REFERENCIA, EXPEDIENTE: 2025/00093

Vistas las actuaciones precedentes para la contratación, mediante procedimiento abierto, para LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ADICIONAL DE OFICINA Y SALON DE ACTOS PARA LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, y en atención al acta emitida por la Mesa de Contratación de la reunión el pasado 26 de junio, en la que se propone declarar desierto el procedimiento por no existir ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Considerando que, tras el análisis técnico de las ofertas presentadas por los cuatro licitadores, se ha constatado que ninguna de ellas cumple con las exigencias mínimas del PPT, siendo necesario garantizar que los bienes objeto de suministro se ajusten a los criterios de calidad y funcionalidad previstos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

RESUELVO

1. Declarar desierto el procedimiento de licitación convocado para la contratación del suministro de mobiliario de oficina, por no existir ofertas que resulten admisibles conforme a los pliegos que rigen la contratación.
2. Ordenar la notificación de la presente resolución a todos los licitadores participantes, informándoles de los motivos por los que sus ofertas han sido excluidas.
3. Facultar el inicio un nuevo procedimiento de contratación adaptando, en su caso, las especificaciones técnicas para mejorar la concurrencia y adecuación de las ofertas futuras.
4. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA

En Granada a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública

Don Diego A. Vargas Ortega